



Parlamento Centroamericano



PARLACEN

www.parlacen.int



Contenido

- ¿Qué es el PARLACEN?
- Historia
- Estados parte y miembros observadores
- Competencias y atribuciones
- Órganos
- Agenda estratégica



¿Qué es el PARLACEN?



- Es el órgano regional y permanente de representación política y democrática del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) con el objetivo fundamental de realizar la integración centroamericana.
- Sus miembros son electos democráticamente para lograr, mediante la integración regional, el bienestar y la unión de los pueblos centroamericanos y de la República Dominicana.
- Está integrado por 20 diputados electos por cada Estado parte y los ex presidentes y ex vicepresidentes de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

¿Qué es el PARLACEN?



- La misión fundamental del Parlamento Centroamericano es:
 - ❑ Ejercer un liderazgo eficaz orientado al fortalecimiento de la democracia representativa, la coordinación interinstitucional en el proceso de integración y la búsqueda permanente del desarrollo sostenible, en una sociedad moderna, justa y solidaria, donde se garantice la paz y el respeto de los derechos humanos.
 - ❑ La realización de la integración centroamericana.



¿Qué es el PARLACEN?

- Con especial capacidad para:
 - Proponer legislación en materia de integración regional
 - Iniciativas para ampliar y profundizar la integración centroamericana
 - Actuar como el único foro político regional con la participación de todas las corrientes ideológicas existentes en la región



Objetivo estratégico

- Promover la voluntad política, el compromiso y la participación de los actores fundamentales del proceso de integración
- Promover la paz, la democracia y los derechos humanos



Naturaleza del PARLACEN

La naturaleza jurídica del PARLACEN lo define como el órgano regional y permanente de representación política y democrática del SICA, con el fin de realizar la integración centroamericana y una convivencia pacífica dentro de un marco de seguridad y bienestar social, que se fundamente en la democracia representativa y participativa, en el pluralismo y en el respeto a la legislación en materia de integración, las legislaciones nacionales y al derecho internacional.



Legitimidad democrática y representación política

- Es uno de los dos únicos parlamentos regionales en el mundo con representación política y legitimidad democrática plena, dada la elección directa de sus diputados.

Historia



- En la historia de Centroamérica existieron varios intentos de integración y de creación de un parlamento regional en los últimos 180 años.
- En la reunión de presidentes centroamericanos en Esquipulas, Guatemala, en 1986 se propuso la creación del PARLACEN.
- En 1987 se suscribió el Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras Instancias Políticas.
- En 1991 se instaló el PARLACEN con sede en Guatemala y subsedes en cada capital de los Estados parte.



Estados parte y miembros observadores

Estados parte

- Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Panamá y República Dominicana

Observadores:

- México, Venezuela, Puerto Rico y la República de China en Taiwan .





Competencias y Atribuciones

- Competencias
 - Proponer legislación en materia de integración
 - Control democrático de la integración
 - Iniciativas de profundización y ampliación de la integración



Competencias y Atribuciones

- Atribuciones
 - Impulsar y orientar los procesos de integración y la más amplia cooperación entre los países centroamericanos.
 - Proponer proyectos de tratados y convenios a negociarse entre los países centroamericanos y opinar sobre los que proponga el SICA.
 - Crear comisiones especiales para conocer sobre desacuerdos entre los Estados parte que puedan afectar la integración.



Competencias y Atribuciones

- Atribuciones
 - Promover la consolidación del sistema democrático, pluralista y participativo en los países centroamericanos.
 - Contribuir a fortalecer la plena vigencia del derecho internacional.
 - Conocer de los nombramientos y juramentar a los altos ejecutivos de las instituciones del SICA
 - Conocer los presupuestos de las instituciones del SICA.



Órganos

- Asamblea Plenaria
- Junta Directiva
- Secretariado



Asamblea Plenaria

- La Asamblea Plenaria es el órgano supremo del Parlamento Centroamericano y está integrada por todos los diputados y diputadas.



Junta Directiva

- Es el órgano colegiado ejecutor de las decisiones que emanen de la Asamblea Plenaria y le corresponde dirigir administrativamente al Parlamento Centroamericano, funcionando de manera permanente, conformada por un Presidente, cinco Vicepresidentes y seis Secretarios, electos por un período de un año.

Junta Directiva 2011-2012



PRESIDENTE
Manolo Pichardo
República Dominicana

Everardo De León
Panamá

VICEPRESIDENTES

N.N.
Guatemala

Óscar Escalante Ayala
Honduras

Jacinto Suárez Espinoza
Nicaragua

Leonel Vásquez Búcaro
El Salvador

SECRETARÍAS

Carlos Remberto González
El Salvador

N.N.
Guatemala

Armando Bardales
Honduras

Alejandro Solórzano
Nicaragua

Cirilo Salas Lemos
Panamá

Edme Arnaud Bencosme
República Dominicana



Junta Directiva Ampliada

- La Junta Directiva ampliará su conformación con la participación del Presidente o un Directivo, en calidad de representantes de cada grupo parlamentario.

Sus atribuciones son entre otras:

- Seleccionar los temas que serán incluidos en la agenda para la sesión de la Asamblea Plenaria y elaborarla.
- Conocer del estado de avance de los dictámenes pendientes.
- Evacuar las consultas que le sean planteadas.



Secretariado

- El Secretariado es el órgano técnico administrativo del PARLACEN, le corresponde, bajo la dependencia, dirección y supervisión de la Junta Directiva, apoyar de manera técnica y logística a ésta, a la Asamblea Plenaria y a las comisiones.

El Secretariado se integra por:

- La Secretaría de Asuntos Parlamentarios.
- La Secretaría de Administración y Finanzas.
- La Secretaría del Gabinete de Junta Directiva.



Comisiones

- Las comisiones son instancias colegiadas cuya función es la de realizar los estudios y las investigaciones pertinentes acerca del ámbito de su competencia, así como aquellos que les sean trasladados por la Junta Directiva o la Asamblea Plenaria a fin de rendir el informe o dictamen correspondiente.



Comisiones

Las Comisiones de trabajo del Parlamento Centroamericano son:

- **Permanentes:** con duración ilimitada, para el estudio de los asuntos propios de la naturaleza de cada comisión.
- **Extraordinarias:** establecidas por la Asamblea Plenaria para asuntos de especial importancia y trascendencia institucional del Parlamento Centroamericano y del proceso de integración.
- **Especiales:** establecidas por la Junta Directiva, para asuntos específicos.

Comisiones



Las Comisiones Permanentes son las siguientes:

- Comisión Política y de Asuntos Partidarios
- Comisión de Paz, Seguridad Ciudadana, Derechos Humanos
- Comisión de Asuntos Monetarios y Financieros
- Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología
- Comisión de Integración, Comercio y Desarrollo Económico
- Comisión de Asuntos Agropecuarios, Pesca, Medio Ambiente y Recursos Naturales



Comisiones

- Comisión de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia
- Comisión de Desarrollo Municipal y Participación Ciudadana
- Comisión de Salud, Seguridad Social, Población y Asuntos Laborales y Gremiales
- Comisión de Asuntos Jurídicos, Derecho Comunitario e Institucionalidad Regional
- Comisión de Relaciones Internacionales y Asuntos Migratorios
- Comisión de Turismo
- Comisión de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes



Grupos parlamentarios

- Son los cuerpos colegiados que reflejan la expresión ideológica de los diputados y diputadas que conforman el Parlamento Centroamericano y que se organizan de acuerdo a la afinidad política de sus partidos.
- Requisitos mínimos: para la conformación de un Grupo Parlamentario se requiere la participación de al menos diez miembros que representen dos o mas Estados.



Grupos parlamentarios

En el PARLACEN funcionan seis grupos parlamentarios:

- Grupo Parlamentario del Centro Democrático (CD)
- Grupo Parlamentario Alianza Democrática Centroamericana (ADC)
- Grupo Parlamentario de Izquierda (GPI)
- Convergencia Democrática Centroamericana (CDC)
- Grupo de Integración Democrática
- Innovador Centroamericano y del Caribe



Agenda estratégica

- Democratización política, social y fortalecimiento institucional
- Vulnerabilidad económica, social y ambiental
- Juventud y niñez
- Asuntos migratorios
- Incidir en las políticas públicas
- Cultura e identidad regional
- Democracia y participación ciudadana
- Seguimiento de acuerdos y propuestas económicas y comerciales de la región
- Elaboración de propuestas para que los problemas limítrofes no impidan el avance del proceso de integración

El Parlacen



- ... se propone poner en práctica las reformas a su tratado constitutivo, que entraron en vigencia el 7 de septiembre de 2010 y jugar un papel más decisivo en la profundización de la integración en su calidad de órgano político y permanente con legitimación democrática, para ejercer sus atribuciones en bienestar de los ciudadanos de la región con competencias como legislación en materia de la integración, el control parlamentario de las instituciones de la integración, de conocer la elección de sus ejecutivos y de sus presupuestos.

El Parlacen



- ... promueve una concepción comunitaria de la integración centroamericana y rechaza la tendencia de realizarla como un proceso intergubernamental.
- ... propugna una concepción integral del desarrollo y la integración de Centroamérica para el beneficio de los pueblos en las esferas política, económica, social y cultural y no comparte las tendencias economicistas que reducen la integración a sólo el intercambio libre de comercio.